

EDICTO

Tras la celebración de las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, y después de tomar posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento el pasado 24 de septiembre, como consecuencia de la renuncia al cargo del concejal D. Ricardo Cardona Mollá, se publica el resumen de la declaración de actividades y bienes del citado concejal ELECTO. Todo ello de conformidad con lo establecido por el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, en relación con la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN CARGO
Andrés José	Carull	Blasco	Concejal Grupo Municipal Popular.
I.- ACTIVO			
1.- Bienes Inmuebles..... 39.971,51.-€			
2.- Valor total de otros bienes..... 85.727,38.-€			
TOTAL 125.698,99.- €			
II.- PASIVO			
Créditos, préstamos, deudas, etc.33.544,62.-€			
III.- ACTIVIDADES.....			

Canals a 28 de setembre de 2015.

EL ALCALDE

-JOAN CARLES PEREZ PASTOR-